



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL**TOLEDO****NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 2142 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sergio Lucero Barzola, contra la empresa Talleres Servibus S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa y Autobuses de Toledo UTE, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Acordar la suspensión de las acciones de extinción de contrato de trabajo y cantidad ejercitas por Sergio Lucero Bartola, al amparo de lo prevenido en el artículo 50 del E.T., hasta que adquiera firmeza el auto que ponga fin al expediente de suspensión colectiva que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo.

Notifíquese la presente resolución a la partes haciéndoles saber que frente a esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el tiempo y forma legal, previo cumplimiento de los requisitos exigidos a tal fin.

Así lo acuerda y firma doña María Pilar Martínez Gamio, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Talleres Servibus S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 30 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9009